



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La Molina, 09 de agosto de 2024.

OFICIO MULTIPLE N° 00032 – 2024 – UGEL 06/DIR – AGE BRE

Señores (as):

Directores de la Instituciones Educativas focalizadas del Programa Wiñaq de la UGEL 06.

Presente. –

ASUNTO : Permiso para los Técnicos Deportivos y Responsables de Núcleo de la Intervención Wiñaq, para continuar con los JEDPA 2024 "Edición Bicentenaria" Etapa UGEL Categoría A

REFERENCIA : RVM N° 051-2024-MINEDU, QUE APRUEBA LAS BASES DE LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARA DEPORTIVOS 2024
EXPEDIENTE: EGP-EBR2024-INT-0071836

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo en nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 06 y; a la vez comunicarle que se continuara ejecutando los Juegos Escolares Deportivos y Para deportivos 2024, "Edición Bicentenario" en la Categoría A, lo cual se suspendió por las vacaciones de medio año de los estudiantes, habiendo quedado inconcluso la ejecución de estos Juegos.

Por lo cual se solicita el Permiso a los Técnicos Deportivos y Responsables de Núcleo de sus respectivas Instituciones Educativas para que puedan concluir con los Juegos Escolares deportivos y Para deportivos de los estudiantes de la categoría A desde el día 13 al 28 de agosto del 2024.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

DR. JUAN GUILLERMO ORTIZ RECINAS
JEFE DEL AGE BRE DE LA UGEL N° 06

JGOR/J.AGE BRE
JARQ / EEF - AGE BRE

"SE SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO EN MÉRITO A LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DELEGADAS POR LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06 – LA MOLINA, DRA. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA, EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 01389- 2024- UGEL 06".



www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina – Lima – Perú
agebre.corazon@ugel06.gob.pe



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024